



COCEMFE

Convocatoria y bases de la selección de las comunicaciones orales

*Jornadas Derechos de las Mujeres con
Discapacidad y Agenda 2030*

Área de Cooperación para el Desarrollo
COCEMFE Servicios Centrales
C/ Luis Cabrera, 63 - 28002 Madrid
cooperacion@cocemfe.es / www.cocemfe.es
T: 91 744 36 00

Jornadas “Derechos de las Mujeres con Discapacidad y Agenda 2030” organizada por COCEMFE los días 24 y 25 de septiembre de 2019 en Madrid

Convocatoria y Bases de la selección de comunicaciones orales

La **Confederación Española de Personas con Discapacidad Física y Orgánica (COCEMFE)** organiza en Madrid, los días 24 y 25 de septiembre, las Jornadas “Derechos de las Mujeres con Discapacidad y Agenda 2030”.

El encuentro pretende **consolidar el proceso de reflexión y debate sobre la vinculación de los derechos de las mujeres con discapacidad a la Agenda 2030 para el desarrollo sostenible de Naciones Unidas.**

Las Jornadas contarán con una ponencia marco, comunicaciones orales sobre investigaciones o estudios, así como grupos de trabajo con facilitadoras expertas en los temas propuestos.

Un jurado compuesto por especialistas del sector **seleccionará 10 artículos, investigaciones o estudios** referidos a los temas tratados, cuyas infografías serán publicados en el documento de sistematización de las Jornadas.

Las 5 primeras publicaciones orales seleccionadas serán presentadas de forma presencial durante el encuentro por sus autores/as.

En este contexto, **se invita tanto a personas individuales como a entidades de diferentes ámbitos**, a la presentación de los resúmenes de sus trabajos referidos a los temas tratados en las jornadas, con el fin de transmitir los aspectos más importantes de forma clara, ordenada y visual.

Los temas propuestos son:

- a) Derechos sexuales y reproductivos de las mujeres con discapacidad.
- b) Derecho al empleo de las mujeres con discapacidad.
- c) Derecho a una vida libre de violencia de género de las mujeres con discapacidad.
- d) Agenda 2030 para el desarrollo sostenible, discapacidad y género.
- e) Nuevas masculinidades y discapacidad.
- f) Feminismo y discapacidad.

Requisitos para el envío de Comunicaciones Orales

Las comunicaciones deberán enviarse **antes del 23 de junio** en formato electrónico, siguiendo las normas de estilo especificadas más abajo mediante el formulario habilitado en la web de las jornadas: <http://www.cocemfe.es/jornadas/>.

Normas de estilo

- Formato electrónico: Word.
- Extensión: máximo 10 páginas.
- Letra: Times New Roman 12.
- Espacio interlineal: 1,5.
- Notas a pie de página: letra Times New Roman 10, interlineado simple.
- Idioma: Español.
- Los trabajos deben incluir: Título, Sumario o abstract (10 líneas máximo) y 3 a 5 palabras clave que reflejen el contenido de la ponencia específica. Debajo del título se ubicará sucesivamente el nombre del autor o autora, su categoría académica, la institución a la que pertenece y su correo electrónico.

Selección de las propuestas

Una vez que las comunicaciones hayan sido valoradas por el jurado, **se seleccionarán los 10 trabajos ganadores**. Una diseñadora gráfica de prestigio realizará una infografía de cada comunicación oral que se publicarán en el documento de sistematización de las Jornadas, mientras que **los cinco primeros clasificados se expondrán de forma presencial en el encuentro**. A estos efectos, COCEMFE se hará cargo del traslado, dentro del territorio nacional, para la asistencia a las mismas, así como de la manutención y alojamiento (en habitación compartida).

Se informará de la aceptación o denegación de la comunicación oral a las personas participantes.

Las ponencias orales solo podrán hacerse de manera presencial. Dispondrán de 15 minutos para su intervención contada la exposición pública y el tiempo de preparación de material o medios técnicos. Posteriormente se abrirá un ciclo de preguntas con la posibilidad de debate abierto.

Una misma persona no podrá exponer públicamente más de una comunicación oral.

Derechos de Reproducción y Distribución

Respecto a las comunicaciones orales seleccionadas, los/as ganadores/as cederán, a título gratuito, a COCEMFE los derechos de reproducción, distribución, tanto en forma impresa como digital, en cualquier soporte, lengua y ámbito territorial, sobre las mismas, siempre que estas se realicen sin ánimo de lucro.

Los/as ganadores/as responderán ante COCEMFE de la autoría y originalidad de su obra y del ejercicio pacífico de los derechos que cede mediante la aceptación de estas bases, manifestando que sobre los mismos no tiene contraídos ni contraerá compromisos o gravámenes de ninguna especie que atenten contra los derechos que a COCEMFE o a terceros correspondan, de acuerdo con lo estipulado en el presente instrumento. A este respecto, los/as ganadores/as se hacen responsable de todas las cargas pecuniarias que pudieran derivarse para COCEMFE en favor de terceros con motivo de acciones, reclamaciones o conflictos derivados del incumplimiento de estas obligaciones.

Respecto a las infografías realizadas por COCEMFE con base en las comunicaciones orales seleccionadas, será COCEMFE el único titular, quién asegura a los/as ganadores/as citar la autoría de la comunicación oral en que se fundan.

Aceptación

La participación en este concurso supone la plena aceptación de todas y cada una de las bases del concurso y del fallo del Jurado. Todo caso no previsto en las presentes bases será resuelto por el Jurado, comunicándose a cada participante tal decisión.

Más información en www.cocemfe.es/jornadas/ agenda2030@cocemfe.es / **+34917443600**.



Colabora

